



**Poder Legislativo  
del Chaco**

"2 de abril Día del Ex-Combatiente de las  
Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" – Ley 3329 -A

Resistencia, 29 de abril de 2021

-0661/21

Señor Rector  
de la Universidad del Chaco Austral  
Don German OESTMANN  
SU DESPACHO

Por indicación del Señor Presidente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de adjuntar a la presente la resolución 391, que fuera aprobada por esta Cámara de Diputados en su sesión ordinaria del día 28 de abril de 2021.

Sin otro particular, salúdole con atenta y distinguida consideración.



**Rubén Darío GAMARRA**  
SECRETARIO  
PODER LEGISLATIVO

**PODER LEGISLATIVO DEL CHACO**

"2 de abril Día del Ex –Combatiente de las  
Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" – Ley 3329 -A

*La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco*  
*Resuelve*

- 1º) Expresar beneplácito y felicitar a la Universidad Nacional del Chaco Austral por el desarrollo del Instituto de Investigaciones en Procesos Tecnológicos Avanzados.
- 2º) Destacar que el instituto tiene como finalidad contribuir a la generación y difusión de conocimientos científicos-tecnológicos por medio de actividades de investigación y formación de recursos; además de la prestación de servicios técnicos de alto nivel y la transferencia del conocimiento bajo la forma de opciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo sostenible de la región.
- 3º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
**Rubén Darío GARRA**  
SECRETARIO  
PODER LEGISLATIVO



  
**Hugo Abel SAGER**  
PRESIDENTE  
PODER LEGISLATIVO

**RESOLUCIÓN N° 391**